



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N°24-2026

Acta número veinticuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecisiete de junio del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario / Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrián Molina Vega	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

- Se concede licencia a la concejal suplente Narelle Teresita Chinchilla Castillo para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde marzo de 2026 hasta agosto de 2026.

- Se concede licencia al concejal suplente José Adrián Molina Vega para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde abril de 2026 hasta setiembre de 2026.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy buenas noches, tengan todos y cada uno de ustedes, compañeros y compañeras, señora, intendente municipal y secretario municipal. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria número 24-2026 de hoy 17/06/2026, al ser las 5:57, con la siguiente agenda: Artículo 1. Audiencias: Juramentación de los 2 vecinos faltantes de Las Aguas como barrio organizado. Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria 23-2026. Artículo número 3. Lectura y correspondencia. Artículo número 4. Presentación de mociones. Artículo número 5: Asuntos de intendencia. Artículo número 6: Dictámenes de comisión. Artículo número 7: Asuntos varios. Y artículo número 8: Cierre de sesión. Para efectos de la Secretaría hoy, debido a que el compañero Eduardo está afectado de salud, entonces, pues me ha solicitado presidir la sesión del día de hoy con dicha observación.

Artículo I: Audiencias:



- Juramentación de los 2 vecinos faltantes de Las Aguas como barrio organizado.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

- Sesión ordinaria 23-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Artículo I: Audiencias:

Juramentación de los 2 vecinos faltantes de Las Aguas como barrio organizado.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces voy a solicitarle al secretario hacer pasar a las 2 personas que han hecho falta, que es Natalia Lucía Torres Mena y Eva Brigitte Gamboa Badilla. Buenas tardes. *"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"*

Vecinas del barrio Las Aguas Natalia Lucía Torres Mena y Eva Brigitte Gamboa Badilla, sí, juro.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, *si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.*" Entonces, quedan debidamente juramentadas del barrio que ustedes representan.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

- Sesión ordinaria 23-2026.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, continuaríamos compañeros entonces con el artículo número 2, que es lectura, discusión y aprobación del acta anterior, la cual fue enviada a cada uno de sus correos. Por lo tanto, a partir de este momento, si alguna compañera o compañero tiene alguna observación, discusión, análisis al acta, pues le concedo el uso de la palabra. Muy bien, entonces, al no haber ninguna objeción, los compañeros y compañeras que estén de acuerdo en aprobar el acta número 23-2026, les solicito levantar su mano. Aprobado.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Eduardo Sanabria Robles: Aprueba el acta de la sesión ordinaria 23-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pasaríamos al artículo número 3, que es lectura de correspondencia. De igual forma, fue enviada a sus correos electrónicos. Entonces, pues voy a concederle el uso de la palabra al señor



secretario, esto para efectos de, pues ir al fondo de cada una de la lectura de correspondencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, buenas noches honorable Concejo Municipal de Cervantes. Iniciamos con el artículo de correspondencia. Tenemos la primera correspondencia, que es un correo de parte de FEDEMUCA, quien adjunta un oficio referente a una invitación para que los que tengan gusto de llevar un curso de manipulación de alimentos en coordinación con el INA, los requisitos de ser mayor de 15 años, saber leer y escribir, y contar con una computadora con acceso a internet, ya que este curso se va a realizar de forma virtual. El formulario estaba habilitado para el viernes 12, sin embargo, cualquiera que esté con la disposición de llevar este curso puede indicármelo el día de hoy al finalizar la sesión para coordinar con ellos y que los incluyan, así que esto sería meramente informativo. Con respecto a la correspondencia número 2, es un correo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de Guiselle Sánchez Camacho, también es de conocimiento de parte de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación, donde ellos prepararon un portafolio de charlas y espacios de formación para los gobiernos locales, esto con el objetivo de hacer conocimiento a cada uno de ustedes y considerar estos temas dentro de su formación profesional municipal en temas de interés municipales. Son diferentes cursos, en total son 8, ya estos cursos fueron socializados a los compañeros de la administración por si alguno tiene interés, y de igual forma está en sus correos, así también como en el chat de WhatsApp del Concejo, por si alguno de los miembros del Concejo está interesado en esta información. Continuaríamos con la correspondencia número 3, que también es un correo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de Guiselle Sánchez Camacho nuevamente. En este correo, pues dice que la Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la UNGL, como parte de sus actividades y de conformidad con los insumos obtenidos en el proceso de consulta realizado durante el 2025 para la elaboración de la agenda municipal costarricense para el periodo 2026-2030 siendo uno de los hallazgos más relevantes, la necesidad de impulsar una reforma integral del código municipal, la ley 7794, razón por la cual iniciarán un proceso de consulta enfocado principalmente en obtener información a autoridades locales, técnicos municipales, regidoras, regidores, así como concejales y federaciones municipales, por tanto, para ellos iniciar con esta recopilación de información adjuntan esta correspondencia un formulario donde vienen unas preguntas cortas que ustedes pueden llenar para colaborar a la Unión Nacional del Gobierno Locales en este proceso que ellos quieren realizar para formular la propuesta de reforma de la ley 7794 del Código Municipal; así que ahí tienen el link en su correspondencia. Como correspondencia número cuatro viene de parte del Concejo Municipal de la municipalidad de Paraíso. Es una moción que la propone



el señor Aldo Alfredo Mata Coghi, quien es regidor. Dicha moción es para la planificación, gestión e impulso de una red cantonal de ciclovías interdistritales del cantón de Paraíso cuya finalidad es sustentar, pues la necesidad, conveniencia, legalidad e interés público, desarrollo integral de ciclovías en el cantón de Paraíso. Así tal cual lo dice la moción como ustedes lo pudieron leer interconectando distritos como Cachí, Orosi, Santiago, Birrisito, Llanos de Santa Lucía. Concluye que el cantón de Paraíso posee condiciones geográficas, paisajísticas, turísticas, culturales y recreativas idóneas para el desarrollo de una red cantonal de ciclovías que conecte los distritos anteriormente indicados. Y en el, por tanto, insiste en que dicha propuesta es para que contemple como mínimo la conexión segura y progresiva entre los distritos de Paraíso. Sin embargo, en el artículo séptimo del por tanto, porque esto de las ciclovías, pues no incluyen al distrito de Cervantes o su lejanía y demás, y también a las condiciones geográficas para poder tener una ciclovía acá sí indica que se remita copia del presente acuerdo de la moción al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Concejo Nacional de Viabilidad, al Concejo de Seguridad Vial y a los gobiernos locales vecinos, por tanto, dicha moción, también es como de conocimiento. En la correspondencia número 5, es una invitación que nos hace el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica, Lanamme-UCR extendiéndoles una cordial invitación para participar como expositores en el Segundo Encuentro Municipal de Experiencias en la Gestión Vial Cantonal 2026. Este evento ha sido concebido como un espacio de encuentro, aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre experiencias innovadoras y exitosas en la gestión vial a nivel municipal. La actividad se va a desarrollar en cuatro ejes como la sostenibilidad, gestión técnica y ambiental, seguridad vial, y desarrollo comunal, a partir de infraestructura vial y de transporte. Este evento será el 11 de agosto de este año, a partir de las 8:30 de la mañana en el auditorio de Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la UCR en la ciudad de investigación en San Pedro de San José. En este caso, pues en caso de que la municipalidad o este Concejo de Distrito desee participar en la exposición de algún proyecto, sí solicitan de la manera más atenta enviar el nombre del proyecto y una breve descripción de la ponencia antes del 13/07/2026 a un correo que viene dentro de la correspondencia. Por tanto, de momento, pues sería informativo y de igual forma se le va a dar conocimiento a la administración para que ellos sepan de este correo por si hay algún proyecto que ellos tengan y deseen exponer. Tenemos una sexta correspondencia que es una nota de los vecinos del centro de Cervantes, la nota la recibimos el día de hoy en horas de la mañana, básicamente en el asunto dice que es una queja por contaminación sónica y afectación al bienestar de la comunidad, dirigida al Concejo, dice así: por medio de la presente, los vecinos del centro de Cervantes, sector este



manifestamos nuestra profunda molestia y preocupación por el excesivo escándalo que se genera hasta altas horas de la noche en el establecimiento comercial Bar La Popular, especialmente durante las actividades de karaoke que se realizan los fines de semana. En particular el pasado domingo se mantuvo música y sonido amplificado a un volumen sumamente elevado durante varias de la noche hasta las 12 media noche, situación que perturbó gravemente la tranquilidad de los habitantes de la zona. Este problema afecta directamente la salud y el bienestar de los niños, adultos mayores y demás vecinos, quienes tienen derecho al descanso y un ambiente sano. Así mismo, muchas personas deben madrugar al día siguiente para asistir a sus trabajos, centros educativos y demás obligaciones, por lo que este tipo de actividades cuando se desarrollan sin un adecuado control de volumen y horario, generan una afectación significativa a su calidad de vida. Deseamos señalar que esta situación no es un hecho aislado. En múltiples ocasiones anteriores se ha puesto esta problemática en conocimiento de este honorable Concejo, sin que hasta la fecha se haya logrado una solución efectiva que garantice el respeto a la tranquilidad de la comunidad. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se tomen las medidas correspondientes, se verifique el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de ruido y horario de funcionamiento, y se realizan las acciones necesarias para evitar que continúe esta afectación a los vecinos del sector. Agradecen la atención brindada a la presente. Y atentamente, viene la firma de varios vecinos del sector. Por si tienen algún comentario respecto a la nota.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, me solicita la palabra, la intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias, buenas noches a todos y todas, sean bienvenidos. Todo el tema de contaminación sónica es músculo del Ministerio de Salud, por lo que los vecinos tienen que interponer la denuncia por los medios oficiales al Ministerio directamente. Recuerden que en algunas ocasiones yo les he comentado que estas denuncias no pueden ser anónimas porque el Ministerio dispone hacer un análisis de decibeles del sonido en la casa de los denunciantes, y así es como luego le pueden ordenar el establecimiento que tiene que aislar o insonorizar un poco el establecimiento para que no haya molestias de los vecinos. Entonces, sería responderles eso, porque en cuanto al tema de patente y el músculo municipal como tal, si ellos no incumplen el horario ni están cobrando una entrada extra, por ejemplo, o eventos extras a la naturaleza de su establecimiento, pues no tendríamos mucho más allá que indicarles. Eso es sencillo, se hace en línea, lo único es que a veces los denunciantes no quieren ser identificados y este sí tiene que ser identificado. Ya se ha dado en caso de otro establecimiento, en Los Coyotes en su momento también generaba una incomodidad a los vecinos. Una vecina, después de muchos intercambios de notas, interpuso la denuncia y bueno, cesó el tema, tuvieron que cerrar, insonorizarlo, ellos



198 siguieron con su actividad comercial y los vecinos también quedaron tranquilos
199 porque no tienen que tal vez convivir con estas incomodidades y ese tema de
200 contaminación sónica en este caso. Entonces, para que lo tengan claro también
201 ustedes, que es un es músculo de Ministerio de Salud.

202 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, me solicita la palabra a la
203 compañera Magaly.

204 Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches compañeros en este caso
205 Mariana, ¿qué patente tiene estas personas? Bueno, ahorita no viene anónima la
206 solicitud porque trae la firma de los vecinos. Y, ¿hasta qué hora? Media noche. Y
207 ¿tienen la autorización de hacer karaokes y eso?

208 Mariana Calvo Brenes comenta, siempre y cuando no se cobre como una
209 actividad extra, sí pueden hacerlo porque es parte de la naturaleza del...

210 Magaly Chacón Araya comenta, y ¿de qué hora a qué hora?

211 Mariana Calvo Brenes comenta, en su horario de funcionamiento.

212 Magaly Chacón Araya comenta, ¿no tiene un horario establecido la patente?

213 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, de 11 a 12 media noche que es...

214 Magaly Chacón Araya comenta, digamos, si ellos quieren pasar todo el día
215 con el karaoke, puesto todo el día pasan con el karaoke haciendo el karaoke.

216 Mariana Calvo Brenes comenta, desconozco si hay una ley que lo contradice,
217 que no es el caso ¿verdad? Porque es como también el tema de la música, como
218 decir que tienen que quitar la música a cierta hora, eso no está reglamentado. Si la
219 actividad como tal de 11 de la mañana a 12 medianoche.

220 Magaly Chacón Araya comenta, entonces, para aclararles, por si la gente
221 está viendo y eso, entonces, ¿quiere decir que solo el Ministerio de Salud puede
222 resolver ese problema?

223 Mariana Calvo Brenes comenta, contaminación sónica, sí. Sí, correcto
224 porque ellos tienen, vamos a ver, recuerden que las instituciones actúan no solo por
225 una denuncia o presunción, sino que tienen que de verdad evidenciar que existe tal
226 molestia, entonces el Ministerio si tiene el personal competente y el equipo también
227 para ir a las casas a medir la cantidad de decibeles que genera ese establecimiento.
228 Y, con base en eso, si supera los niveles tolerados por la ley, que la verdad
229 desconozco cuáles son, ellos toman acciones, notifican al establecimiento, le dan
230 un tiempo prudencial para que puedan hacer las modificaciones del establecimiento
231 y puedan insonorizar un poco el establecimiento para que no cause más molestias
232 a los vecinos.

233 Magaly Chacón Araya comenta, y en un caso como este bar que es tan
234 pequeño que siempre casi siempre las personas están afuera tomando licor ¿eso
235 es permitido?



236 Mariana Calvo Brenes comenta, no, pero ya eso es un tema de vía pública,
237 eso no es mi competencia como encargada de patentes, porque el establecimiento
238 mientras cumpla como tal y salgan a la vía pública no tengo forma de, por ejemplo,
239 de aperebirles y demás, Fuerza Pública sí, ellos lo hacen, no solamente con este
240 establecimiento, sino con todos los supermercados, las licoreras, donde la gente
241 acostumbra a comprar y quedarse afuera. La vía pública es eso, es pública,
242 entonces, también ahí, pues está el tema de que no se puede consumir licor en vía
243 pública. Eso sí, sin embargo, no es un músculo tampoco municipal que nosotros
244 lleguemos a este momento, a quitar a la gente. Existe un proceso, Alvarado lo tiene,
245 para multar a la gente que está consumiendo licor en vía pública. Desconozco el
246 estado del proceso, cómo lo llevan, y también luego de que esté el instrumento legal
247 hay que operacionalizarlo. Nosotros como no tenemos Policía Municipal, no es tan
248 sencillo multar una persona por consumir en vía pública, una persona
249 indocumentada, una persona en estado de calle, es un poco complejo, pero sí
250 existen los mecanismos. Que los podamos implementar ya, no, eso sería mentir,
251 pero, que existe la posibilidad de que ustedes trabajen, por ejemplo, en el tema de
252 reglamentación, en esa línea, sí, la ley lo permite.

253 Magaly Chacón Araya comenta, a eso iba, porque sí ustedes vieron, yo les
254 mandé un video sobre la municipalidad de Turrialba que está adquiriendo esa
255 potesta, esa ley y lo manejaron los concejales y eso, y lo hicieron, ya va a ser para
256 ellos, va a ser ley, pero eso es que se le mete la multa al dueño del local que tenga
257 la gente vendiendo afuera. Ya la ley cambió, ya la ley no le cobra a la persona que
258 está tomando afuera.

259 Mariana Calvo Brenes comenta, tendrían ustedes que averiguar cómo el
260 Concejo Municipal de Turrialba logró llevarlo, y si ustedes quisieran replicarlo y
261 adoptarlo.

262 Magaly Chacón Araya comenta, lo tenía como en varios, pero ya que viene
263 el tema, entonces lo comenté, gracias.

264 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, me solicita la palabra el compañero
265 Juan Carlos.

266 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. Sí lo
267 que dice Magaly tiene razón, yo lo he visto en TikTok y sale el señor alcalde, que
268 se me olvida el nombre, ok, el señor dice muy claro, “están reglamentando”, aquí no
269 hay un reglamento y acuérdesese que así que purifican bien, por decirlo así, el
270 reglamento, tiene que ser publicado, después de que es publicado ya es parte del
271 músculo de la municipalidad. Nosotros no tenemos un reglamento.

272 Magaly Chacón Araya comenta, entonces, creo que, como concejales y
273 responsables, pues si podemos hacerlo reglamentar esa ley, entonces si a la señora



intendente le parece bien también que los puedan ayudar, cómo se reglamenta, cómo se hace el proyecto, o con Alberto, para poderlo hacer valer en Cervantes.

Mariana Calvo Brenes comenta, yo no me comprometo a hacer el reglamento, ustedes saben que primero es un tema músculo 100% de ustedes como Concejo Municipal reglamentar. Mi responsabilidad es ejecutar lo que ustedes me indiquen justamente. Entonces, bueno, si ustedes tienen a bien, lo que se podría hacer es que tal vez Alberto se contacte con el departamento de Turrialba, con ellos tenemos una buena relación, tal vez que ustedes hagan una reunión, ¿cómo fue que lo hicieron?, porque recuerden que la vía legal es muy importante. La municipalidad si cuenta con asesores y demás, nosotros no, pero, sin embargo, pues es buscar también una asesoría legal en la ANAI, por ejemplo, para que el paso que ustedes decidan dar sea viable, y sobre todo que el reglamento sea realista con las condiciones nuestras, porque Turrialba sí cuenta con Policía Municipal, entonces ver cómo se tropicalizaría la aplicación del Reglamento acá que no contamos con Policía Municipal, si es posible, por ejemplo, para Fuerza Pública colaborarnos en ese sentido si está dentro de sus de sus potestades, entonces, mi sugerencia es que convoquen a una reunión de acercamiento a este tema con Fuerza Pública y con personeros de la municipalidad de Turrialba para que les puedan asesorar.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, de sobra vista, analizada, y discutía la nota enviada por varios vecinos referente a la queja por contaminación sónica, afectación al bienestar de la comunidad. 2 renglones importantes, la primera es que manifiestan molestia y preocupación por el excesivo escándalo que se genera a altas horas de la noche. Y al final no solicitan, respetuosamente se tomen las medidas correspondientes acá, tal y como lo manifestó la intendencia municipal, igual, yo viajo casi que con la mayoría de ellos los lunes y precisamente el lunes me hicieron la observación. De igual forma yo manifesté que es mediante una denuncia formal y ante el Ministerio de Salud, porque aquí es un tema sónico, de contaminación sónica, entonces, yo diría hoy acá, tomar el acuerdo de, pues responderles de que hemos recibido la nota, pero que procede ante el Ministerio de Salud, que ellos formalmente, así como lo hicieron llegar aquí lo hagan llegar ante el Ministerio de Salud. De igual forma, pueden apersonarse a la administración para que verifiquen cómo está el tema de patente, de venta de licor, música en vivo para que puedan reforzar un poquito más el tema de la denuncia. Y lo que menciona Juan Carlos y Magaly, bueno, puede darse en el camino, igual reglamentarlo, pero como dice la señora intendente, pues eso lleva consultas, sugerencias, opiniones para poder ajustarlo aquí. Entonces, vamos a tomar el acuerdito a la Secretaría de comunicarle a los vecinos de que deben de proceder mediante una denuncia formal ante el Ministerio de Salud y aportar la



documentación que han aportado hoy a este Concejo y que nosotros pues hemos conocido hoy la molestia, de igual la solicitud de poder verificar el cumplimiento de esta situación. Entonces, los compañeros y compañeras que estén de acuerdo sírvanse en levantar la mano. Aprobado.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Eduardo Sanabria Robles: Aprueba 1) dar por conocida la nota con el asunto: “Queja por contaminación sónica y afectación al bienestar de la comunidad” elaborada por vecinos del centro de Cervantes en contra del establecimiento Bar La Popular. 2) Dicha nota con la queja corresponde ser atendida por el Ministerio de Salud por lo que los instruimos a enviar dicha denuncia formal al Ministerio de Salud ya que tal Ministerio si tiene el personal competente y el equipo también para ir a las casas a medir la cantidad de decibeles que genera ese establecimiento. 3) De igual forma, pueden apersonarse a la administración del Concejo Municipal de Cervantes para verificar información y el estado de la patente del establecimiento, venta de licor, música en vivo, con el fin de que puedan reforzar más en tema de la denuncia ante el Ministerio de Salud. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Y, para finalizar la parte de correspondencia, hoy en la tarde recibimos una notificación de un recurso de amparo por parte del señor Allan Mauricio Araya Guzmán en contra del Concejo Municipal de Cervantes donde se indica que se le informe al presidente del Concejo Municipal de Cervantes sobre los hechos alegados por la parte recurrente. Bueno, ya se le hizo de conocimiento tanto al presidente de este honorable Concejo, así mismo, como a la intendencia, y él básicamente en este recurso, en resumen alega hechos en donde indica que específicamente en el barrio San Isidro, pues se ha dado una serie de interrupciones en el servicio de agua sin previo aviso a los vecinos, dejándolos sin las medidas necesarias para mitigar la situación, y sin respuesta a los múltiples reportes sobre las posibles averías, entre otros alegatos que el mismo indica en este recurso, que, como repito ya fue informado al presidente del Concejo y también trasladado a la parte de administración. Entonces, con esto finalizaríamos la parte de correspondencia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, me solicita la palabra, la intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias para referirme a este tema del recurso. Bueno, ustedes saben que así funcionan las cosas en este país, ellos interpusieron el recurso en mayo por las afectaciones que hubo en ese entonces, que yo los actualicé, pero el recurso no llega hasta ahorita, entonces lo que compete es darle respuesta. También, nos había llegado una carta de control político de la

fracción de Frente Amplio, yo oportunamente les respondí, pero no tuve un recibido de la nota, es la segunda vez que me sucede que ni siquiera me responden recibidos, yo si me voy a contactar con la fracción. Entiendo que su labor es hacer control político y demás, pero realizar un oficio o una respuesta al recurso de amparo implica trabajo, entonces, lo mínimo que se puede hacer es acusar recibido para saber que lo leyeron y que están al tanto de las situaciones, cosa que no hacen. Entonces, bueno, para que sepan que esto es una situación vieja del mes pasado, no hay nada atípico a la fecha de hoy.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, continuaríamos con la agenda, pasaríamos al punto número cuatro, que es presentación de mociones. No hay.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pasaríamos al punto número 5 que es asuntos de intendencia. Le concedo el uso de la palabra a la intendencia municipal.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias. Bueno, para hoy traigo el oficio RAIMC-05 sobre las tasas de intereses para el segundo semestre del 2026.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
Correo electrónico: info@cmdcervantes.go.cr
Telefax: 2534-8310
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

CONSIDERANDO

1°. Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, esta Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la aplicación correcta de las leyes tributarias.

2°. Que la Ley N°7794 -Código Municipal-, en su artículo 4 inciso e), otorga el carácter de Administración Tributaria a las municipalidades. Así mismo, el artículo N°3 de la Ley N°7509 y sus reformas Ley N°7729, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3°. Que el artículo 78 del Código Municipal establece que el atraso en los pagos de tributos o patentes generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

4°. Que la Ley N°7509 y sus reformas en su artículo N°22 establece que la falta de cancelación oportuna generará el pago de intereses, que se regirá por lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

5°. Que en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, reformados mediante la Ley N°7900 de 3 de agosto de 1999, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°159 del 17 agosto de 1999 y vigente a partir del primero de octubre de 1999, se define la base de cálculo de la tasa de interés a cobrar sobre deudas a cargo del sujeto pasivo, así como la tasa de interés sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria.

6°. Que el cálculo de la tasa de interés a cargo del sujeto pasivo, así como a cargo de la Administración Tributaria, será la cifra resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial, no pudiendo exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. Además, la resolución que se emita para fijar dicha tasa deberá hacerse cada seis meses, por lo menos.

Página 1 de 2

371



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
Correo electrónico: info@cmdcervantes.go.cr
Telefax: 2534-8310
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

7°. Que el promedio simple de las tasas activas para créditos al sector comercial en moneda nacional de los bancos estatales es 5.43%, en la semana del 27 de mayo al 02 de junio del 2026 según el Banco Central de Costa Rica en su página web.

8°. Que la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica al 16 de junio del 2026, es de 3.65%, por lo que la tasa a establecer por parte de esta Municipalidad no podrá exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva, es decir 13.65%. Al ser el promedio simple de la tasa activa menor (5.43%), para créditos al sector comercial en moneda nacional de los bancos estatales, prevalece la tasa activa (5.43%).

372

Página 11 de 31

POR TANTO, RESUELVE

Artículo 1º. La Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, establece en un 5.43% (cinco punto cuarenta y tres por ciento), para el segundo semestre del periodo 2026 (de julio a diciembre del año 2026) como tasa de interés a cargo del sujeto pasivo, así como a cargo de la Administración Tributaria (artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios), para todos los tributos administrados por esta Municipalidad.

Artículo 2º. Se deja sin efecto la tasa de interés establecida en el periodo anterior.

Artículo 3º. Rige a partir del primero de julio del año dos mil veintiséis.

Al ser las quince horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintiséis. Mariana Calvo Brenes; Intendente.

Concejo Municipal de Cervantes

Leda. Mariana Calvo Brenes
INTENDENTE

Mariana Calvo Brenes comenta, y dice así: Considerando 1º. Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, esta Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la aplicación correcta de las leyes tributarias. 2º. Que la Ley N°7794 -Código Municipal-, en su artículo 4 inciso e), otorga el carácter de Administración Tributaria a las municipalidades. Así mismo, el artículo N°3 de la Ley N°7509 y sus reformas Ley N°7729, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 3º. Que el artículo 78 del Código Municipal establece que el atraso en los pagos de tributos o patentes generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. 4º. Que la Ley N°7509 y sus reformas en su artículo N°22 establece que la falta de cancelación oportuna generará el pago de intereses, que se regirá por lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. 5º. Que en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, reformados mediante la Ley N°7900 de 3 de agosto de 1999, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°159 del 17 agosto de 1999 y vigente a partir del



389 primero de octubre de 1999, se define la base de cálculo de la tasa de interés a
390 cobrar sobre deudas a cargo del sujeto pasivo, así como la tasa de interés sobre el
391 principal de las deudas de la Administración Tributaria. 6°. Que el cálculo de la tasa
392 de interés a cargo del sujeto pasivo, así como a cargo de la Administración
393 Tributaria, será la cifra resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas
394 de los bancos estatales para créditos del sector comercial, no pudiendo exceder en
395 más de diez puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.
396 Además, la resolución que se emita para fijar dicha tasa deberá hacerse cada seis
397 meses, por lo menos. 7°. Que el promedio simple de las tasas activas para créditos
398 al sector comercial en moneda nacional de los bancos estatales es 5.43%, en la
399 semana del 27 de mayo al 02 de junio del 2026 según el Banco Central de Costa
400 Rica en su página web. 8°. Que la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de
401 Costa Rica al 16 de junio del 2026, es de 3.65%, por lo que la tasa a establecer por
402 parte de esta Municipalidad no podrá exceder en más de diez puntos la tasa básica
403 pasiva, es decir 13.65%. Al ser el promedio simple de la tasa activa menor (5.43%),
404 para créditos al sector comercial en moneda nacional de los bancos estatales,
405 prevalece la tasa activa (5.43%). POR TANTO, RESUELVE Artículo 1°. La
406 Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, establece en
407 un 5.43% (cinco punto cuarenta y tres por ciento), para el segundo semestre del
408 periodo 2026 (de julio a diciembre del año 2026) como tasa de interés a cargo del
409 sujeto pasivo, así como a cargo de la Administración Tributaria (artículos 57 y 58
410 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios), para todos los tributos
411 administrados por esta Municipalidad. Artículo 2°. Se deja sin efecto la tasa de
412 interés establecida en el periodo anterior. Artículo 3°. Rige a partir del primero de
413 julio del año dos mil veintiséis. Y esto al ser las quince horas del día dieciséis de
414 junio del año dos mil veintiséis. Entonces, esta tasa tiene que ser aprobada por
415 ustedes.

416 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, abro discusión,
417 si alguno tiene alguna objeción, pregunta, consulta sobre la propuesta que nos
418 plantea la intendencia y si no, pues procedo a someterlo a votación.

419 Mariana Calvo Brenes comenta, sí señor.

420 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ¿ninguno? Muy bien, entonces ¿se
421 requiere un acuerdo?

422 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, sí, sí, como es una tasa y es de
423 aprobación por parte de ustedes, entonces podría ser el acuerdo que diga que se
424 aprueba la resolución administrativa sobre la tasa de interés, segundo semestre de
425 2026, según el oficio RAIMC-05-06-2026.

426 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. Entonces, someto a
427 votación la propuesta planteada por la intendencia municipal, tal y como acaba de



mencionarlo para efectos del acuerdo. los compañeros y compañeras que estén de acuerdo les solicito favor levantar su mano. Aprobado, definitivamente aprobado.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y Eduardo Sanabria Robles: Aprueba la resolución administrativa sobre la tasa de interés, segundo semestre de 2026, según el oficio RAIMC-05-06-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias. Continúo con el segundo punto, que está relacionado con el fenómeno del niño, y la situación cómo nos va a afectar. Recuerden que este periodo de súper niño está programado bueno o las proyecciones son de junio 2026 a mayo del 2027 y es importante aclarar que existe ya una estrategia a nivel nacional dónde nosotros tenemos un papel aún no protagónico, y eso sí lo quiero dejar en claro porque se genera, me imagino que la población está viendo noticias y demás, entonces, generan esta consulta de ¿qué estamos haciendo?, ¿qué vamos a hacer? Un día de estos llegó un mensaje de una administrada que decía, “estoy segura que ustedes van a tomar las medidas y que este año el agua no nos va a faltar”, y ojalá pudiera ser así de sencillo. Entonces, sí quiero, aprovechando que quede en la transmisión en el canal y que ustedes también como concejales, puedan manejar la información. ¿Qué es este fenómeno del niño? Así se llaman términos populares, ¿verdad? corresponde a un calentamiento anormal de las aguas ecuatoriales del océano Pacífico Tropical. Y ¿esto qué genera? se alcanza una intensidad fuerte o muy fuerte, considerablemente en unas condiciones del tiempo: temperaturas, precipitaciones y, entre otras. Eso es muy importante, vamos a tener una disminución en el porcentaje de lluvias, más no significa que no vaya a llover. Entonces, la población tiene también que tener presente que lluvias habrá y no significa que porque hoy se vino un aguacero no estemos bajo los efectos del fenómeno del niño, así son de complejos estos temas. Pero, ¿cuáles son los principales efectos que nosotros vamos a percibir del fenómeno? Propiamente Costa Rica va a tener un déficit muy importante de lluvias en el Pacífico y en el Valle Central. Si bien nosotros estamos en Valle Central, estamos en el límite con el Caribe, el déficit de lluvias para el Caribe, como les explicaba en una sesión anterior, cuando decidimos continuar con la liberación de disponibilidad de agua es del 15% aproximadamente, entonces, sigue siendo un porcentaje manejable. Puede haber un incremento en las temperaturas, sequías y estrés hídrico, que ya de por sí en el distrito de Cervantes sufrimos de un ciclo de estrés hídrico y de sequías, nuestras nacientes bajan, el consumo es mayor del que podía atender el acueducto desde hace una década, entonces, nosotros ya vivimos con ese estrés hídrico. Dependiendo de la época,



entonces podríamos ver un incremento en la afectación. Ya nosotros como administradores del acueducto municipal, tenemos las medidas. ¿Cuáles son las medidas que...? Se los voy a preguntar, para hacerlo más dinámico, ¿cuáles son las medidas que nosotros tomamos todos los años para mitigar sequías? Exacto, tanques de almacenamiento, reforzar el sistema del Centro con sistema de El Alto, y ya si por última instancia si es muy necesario puedes repartir agüita casa a casa. Esas son las medidas, están bien mapeadas y las vamos a continuar. Estamos prontos a adquirir nuevos tanques, para ya renovar los que tenemos que por el uso se van dañando, entonces vamos a hacer una inversión también en tanques, pero también va a haber un impacto en tema, aparte de agua, agricultura, energía, salud y turismo; y posibles lluvias intensas e inundaciones en el Caribe. Y ya sabemos que si eso sucede a nosotros nos puede afectar. Entonces, Cervantes como comunidad tiene que ser resiliente y prepararse para ambos escenarios. Uno, que haya faltantes de agua, y 2 que tengamos lluvias muy intensas que generen inundaciones. Entonces, nuevamente la pregunta, ¿cuál es el punto caliente de Cervantes? ¿Dónde se nos inundan las casas? ¿Cuál río se sale en Cervantes? El de la Hacienda, sí, el de la Hacienda El Descanso, ese es el río que nos da problemas. Estamos ahorita procesando los permisos para poder ingresar a la Cuenca del río y hacer limpieza. Recuerden que la muni no puede entrar solo porque sí. Tenemos que tramitar los permisos ante los entes correspondientes. Entonces, ante este panorama a nivel nacional, son 19 instituciones que están en el Plan de Mitigación que ya lo están efectuando, Ministerio de la Presidencia, Comisión Nacional de Emergencias, Instituto Meteorológico, Ministerio de Salud, el MAG, el MEIC, el MINAE, Turismo, Instituto Costarricense de Electricidad, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Radiográfica Costarricense y otros institutos, inclusive INAMU, IMAS, y PANI junto con el IFAM. Nosotros lo que debemos es mantenernos, los ejes estratégicos es la gestión integral del agua, pero cada institución, por ejemplo, el AYA se compromete a medidas en los lugares específicos donde va a haber sequía que es en la parte del Pacífico, Pacífico Norte más que otro lado. Pero nosotros tenemos que estar vigilantes y estar informando, comunicando a la comunidad qué es lo que podemos esperar. Por ejemplo, el aumento de vectores, de enfermedad de transmisión como el dengue y estas por los grandes aguaceros llueve, el vector puede llegar y en 7 días ya tenemos el zancudo y si viene con la enfermedad puede generarnos emergencias por diarrea y otros. Entonces, ¿qué es lo importante aquí? que entendamos que es una realidad nacional, que tenemos que hacer un uso racional del agua, eso es muy importante, hacerle el llamado a la gente de una vez, específicamente a la gente que trabaja con cultivos y animales, también, que se vayan anticipando con el tema de, por ejemplo, alimentos, con el tema del reservorio, y que el agua potable realmente la reservemos para las tareas



vitales de la población. Entonces, les quería dejar ahí la información. Y, relacionado con esto, también en el marco del Comité Distrital de Emergencias tenemos una situación específica sobre ruta 403 a la altura más o menos de Almácigos Pacayas, ahí hay un paso que se está hundiendo, por debajo de la carretera hay un paso de agua o ellos lo hicieron, y la ruta se está hundiendo. Entonces, si pensamos que pueden venir aguaceros grandes, pueda que eso se socave, pareciera que falló la ya la infraestructura, ya es algo muy técnico, y lo informamos, se ha informado desde la Comisión de Emergencias, lo informó Alvarado, lo informé yo a la autoridad competente que sería CONAVI, el área 1-8. Sin embargo, el ingeniero a cargo nos informa que no tiene ya ninguna contratación vigente. Entonces, ahorita en este momento no pueden atender. O sea, y ya se escaló, hoy lo hablamos con la oficial enlace y la respuesta es “no hay presupuesto”, están esperando a que a que vuelva a haber una contratación y ahí estamos atados de mano porque es ruta nacional y es mi obligación, pues, comunicárselos, ¿verdad? Les voy a leer la nota que nos manda CONAVI, para que ustedes también estén enterados. El oficio es del 31 de mayo, es la CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-900-2026, señora Mariana Calvo Brenes, intendente y coordinadora del Comité Municipal de Cervantes, en atención a un oficio que yo le mandaba sobre el estado de la ruta 403. En atención al oficio quisiera exponer lo siguiente, bueno, acá ellos nos indican cuál es la ubicación de la ruta 403, ¿verdad?, y donde yo les indico que los cuerpos de emergencia, principalmente bomberos y fuerza pública, si fuese el caso de que necesitan refuerzos, solo tienen la ruta 403 para asistir a Cervantes, y que por ende es una ruta muy importante. Ellos acá nos dicen que, “De acuerdo con la inspección realizada en sitio por parte de esta Administración, se logró determinar la condición actual de la Ruta Nacional No.403, evidenciándose que actualmente no existen condiciones críticas que representen un riesgo inminente o impidan el tránsito vehicular y peatonal sobre dicha ruta. Asimismo, es importante indicar que esta Administración ha venido ejecutando de manera continua (TODOS LOS TRIMESTRES DE PROGRAMACION) labores de mantenimiento sobre la Ruta Nacional No.403, mediante actividades como chapea, bacheo de urgencia, entre otras, a lo largo de la vía, con el objetivo de conservar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad para los usuarios. De igual manera, actualmente se encuentra en ejecución el proyecto correspondiente a la construcción del sistema pluvial – segunda etapa, sector Presidio, intervención que contempla la construcción de cunetas y canales para el adecuado desfogue de aguas hacia los puntos definidos en el diseño elaborado por la empresa contratista y aprobado por este Consejo”. Ahí creo que se equivocaron y es sector El Descanso, porque indican Presidio, pero es El Descanso. “La inversión asociada a esta intervención supera los sesenta y seis millones de colones y se tiene previsto que los trabajos finalicen



previo a la conclusión del contrato vigente, programada para el día 18 de junio de 2026, siempre y cuando no existan cuestiones imprevisibles que no le permitan al contratista cumplir con la solicitado". En sana teoría el día de mañana es que terminaba la contratación, sin embargo, al día de hoy se puede constatar que en sitio no se concluyeron los trabajos de la ruta 403, no se concluyó la chorrea a todas las cunetas, ni el desfogue de agua a la quebrada por el lote de los Loría, eso quedó en tierra. Y, además se acuerdan que estaba pendiente que ellos retiraran un árbol para que nosotros reubicáramos una tubería nuestra y que ellos siguieran el cordón de caño, eso tampoco lo realizaron. "Además, esta Administración ya ejecutó las campañas de investigación y evaluación de la condición de la superficie de ruedo, las cuales permitieron desarrollar una propuesta técnica mediante la verificadora de calidad para una futura intervención integral orientada a la restitución de la carpeta asfáltica de TODA la ruta. No obstante, dicha intervención se encuentra condicionada a la disponibilidad presupuestaria, asignación de recursos correspondientes y a la aprobación del diseño de pavimentos en proceso y en etapa de aprobación. Es importante señalar que, previo a cualquier intervención de rehabilitación de la superficie de ruedo, resulta indispensable garantizar que el sistema de drenaje funcione en condiciones óptimas, razón por la cual los trabajos actualmente proyectados corresponden a una etapa prioritaria para asegurar la durabilidad y efectividad de futuras inversiones sobre la estructura del pavimento". Adjuntan algunas fotografías de los trabajos de bacheos y los trabajos que estuvieron haciendo en la pata de gallo, que le llamo yo ahora de ahí en El Descanso. "Conclusiones. Con base en la inspección realizada y en los trabajos ejecutados por esta Administración, se concluye que la Ruta Nacional No.403 actualmente mantiene condiciones de transitabilidad que permiten el paso vehicular y peatonal, sin identificarse puntos críticos que implican el cierre o imposibilidad de circulación sobre la vía. Asimismo, se reafirma que por parte de esta Administración se han venido desarrollando labores permanentes de conservación y mantenimiento rutinario, así como proyectos orientados específicos al mejoramiento del sistema de drenaje, elemento fundamental para garantizar la adecuada conservación de la estructura de pavimento y futuras intervenciones de mantenimiento periódico. Finalmente, se indica que ya se cuenta con las campañas de investigación y propuestas técnicas para una futura intervención integral de la superficie de ruedo; sin embargo, su ejecución dependerá de la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos por parte de la Administración. No obstante, se reitera el compromiso institucional del CONAVI de continuar gestionando y priorizando acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad de la Ruta Nacional No.403". Y firma Minor Villegas Garro, el ingeniero de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes de la zona 1-8. La situación ya está avisada y ya



584 llegamos a tope, si no existe todavía disponibilidad para ellos de seguir dando
585 mantenimiento, yo les voy a pasar un videito de donde está el hundimiento, porque
586 fuerza pública también lo... como ellos suben y bajan todos los días por ahí. Eso
587 respecto al tema de gestión de riesgos y comisión de emergencias. Como punto 3
588 de 4, tenemos ya... bueno, hoy se hizo la primera reunión con la empresa
589 adjudicada por el INDER para proyecto Barbacoas, dichosamente los procesos que
590 hay que realizar ante el CFIA, actualización de planos, lo de la ruptura de las calles,
591 pues está ya avanzando, por lo que ellos estarían iniciando la intervención de La
592 naciente, justo donde hicimos la captación hacia Ruta Nacional, que eso es un
593 promedio de 15 a 22 días de trabajo, eso está en parte de reserva, entonces no
594 afecta a ninguna población y no es agua que estemos utilizando actualmente,
595 entonces todo bien. Eso sería la primera etapa. La segunda etapa que ellos estarían
596 interviniendo ya es en ruta nuestra, recuerden que nosotros solamente vamos a
597 transitar por Ruta Nacional y rutas distritales de Cervantes, no tocamos ninguna ruta
598 cantonal de Alvarado, todos son rutas nacionales o rutas distritales, entonces la
599 segunda sería esta, la ruta Toro Loco. A mí me preocupa sobremanera el tema de
600 que en Toro Loco pasa la red de riego de la Sua Istarú y que la Sua como tal no
601 tiene la capacidad instalada para atender alguna eventualidad. A ellos se les informa
602 con tiempo, siempre los proyectos, pero ya tuvimos la experiencia con los 12
603 proyectos de asfaltado, tuvimos muchos problemas, ellos no tienen la capacidad de
604 atender de forma inmediata si ocurre una avería por A por B, no siempre la tubería
605 está en la profundización que debe de estar por Ley, por la topografía del suelo de
606 Cervantes que hay demasiada piedra, a veces no están los 70 metros que indica la
607 Ley, entonces al trabajar en superficie se daña. Y, aparte que solo tienen a una
608 persona o máximo dos atendiendo a toda la red de riego, no siempre cuentan con
609 los insumos para reparar o la maquinaria. Ya eso fue algo que se lo informé en
610 reunión hoy con INDER y con la empresa que ganó, que ellos ya forman parte de
611 nuestro equipo, ahora hacemos un solo equipo, INDER, empresa y el CMD de
612 Cervantes, porque queremos un mismo objetivo que es que el agua llegue a
613 Cervantes de una vez por todas. El contrato está para ocho meses, ocho meses de
614 trabajo, entonces, bueno, la segunda etapa esperando en Dios que no haya que
615 tocar o la tubería, ahí también pasa nuestra tubería, pero es diferente porque
616 estamos entre la casa, ahí sí tenemos que correr, corremos. Sepan que vamos a
617 tener el personal de acueducto, tenemos que tenerlos sí o sí en sitio con ellos, más
618 allá de un tema de supervisión de la obra, pues no es nuestro contrato, es un
619 contrato INDER, nosotros tenemos que conocer toda la infraestructura, conocer por
620 dónde va a pasar el polietileno, cuáles son los cruces que se van a hacer, dónde se
621 van a dejar las válvulas, cómo van a funcionar y eso es decisiones de día a día en
622 campo, por más que yo llame todos los días a los señores, alguien de nuestra gente



623 tiene que estar en campo, porque si no, ¿qué sucede?, que el INDER nos va a dar
624 una infraestructura que no conocemos y no somos capaces de operar y de darle
625 mantenimiento. Entonces, también, espero en Dios, que todo se comporte de la
626 mejor manera, pero sí vamos a tener que destacar a uno o dos compañeros en
627 proyecto y estarlos movilizandolos para no perdernos ningún detalle y para que ellos
628 también tengan mayor certeza en campo y evitemos cualquier contratiempo. Los
629 vecinos de Toro Loco hay que informarlos, es un camino bastante complejo porque
630 hay muy malas prácticas agrícolas, pésimas prácticas agrícolas, los vecinos
631 demandan que les arreglemos todos los kilómetros de camino, pero los poquitos
632 trayectos y tramos que están bien, no se cuidan al 100%. Entonces bueno, Daniela
633 se está ocupando de visitar el camino, terminar de recorrerlo con ellos, identificar
634 pasos de agua que fueron tal vez, como dicen popularmente, los aterraron, hicieron
635 otros trabajos y quedaron ahí ocultos bajo la tierra, a ver si se pueden recuperar,
636 ver algunas zonas críticas, pero también, el trabajo de Barbacoas va a implicar que
637 haya una reacción de los vecinos. Entonces, ¿cuál va a ser nuestro trabajo?,
638 mediar, comunicar y ser la primera línea, pero la gente tiene que entender que es
639 un proyecto INDER, que va a implicar ruptura de calles, de entradas de casas, que
640 si la ley bien indica que se tiene que habilitar la entrada a las casas, no significa que
641 al día siguiente le van a asfaltar, o al día siguiente le van a echar concreto porque
642 primero van a tirar tubería, van a dejarlo transitable y luego viene la etapa de reparar,
643 casi siempre es al final. Entonces, para que la gente y ustedes también sepan, son
644 8 kilómetros de conducción, entonces van a ser 8 kilómetros de algunas molestias,
645 hay partes, por ejemplo, el puente que está antes de llegar al liceo, al CTP de
646 Pacayas, por ahí pasa nuestra tubería, hay partes en ruta nacional que son
647 delicadas porque son rutas muy importantes, entonces, para que entendamos eso,
648 no siempre la empresa va a poder reparar de forma inmediata, son empresas que
649 están acostumbradas a trabajar con los requerimientos y con las leyes y todos los
650 procedimientos, entonces son empresas serias, no es el primer proyecto de esta
651 naturaleza que la empresa desarrolla y tampoco es el primer proyecto de naturaleza
652 hídrica que desarrolla el INDER. Pero para que ustedes sepan que ya va pronto, si
653 Dios lo permite, se va a comenzar ese trabajo con Barbacoas. ¿No sé si hay alguna
654 duda respecto a Barbacoas?, ¿no? La empresa no recuerdo cómo se llama, eso ya
655 casi se los digo, puedo verlo aquí en SICOP, porque recuerden que es don
656 Guillermo Córdoba, es del INDER, es el administrador de contrato. De hecho la línea
657 de mando es la siguiente, nuestros muchachos van a estar en campo, si algo sucede
658 ellos lo elevan a Meylin. Si es muy grave y no se puede resolver en el momento, se
659 eleva Guillermo Córdoba del INDER, y él es el que puede dar la orden a la empresa
660 de que haga o no haga, modifique o no modifique. Si hay algún trabajo extra que
661 hacer, menor, que no implica una modificación presupuestaria, la empresa está



anuenta a hacerla, no sé, que salga una piedra, que van a tener que hacer un cruce de calle, que no estaba planeado, ellos no tienen problema de hacer eso. Pero ya si se presentan otras situaciones, ya Guillermo fue muy claro que no hay más presupuesto para el proyecto, es el que dispusieron al inicio 400 millones y restos, es que no recuerdo si son 452 millones, y punto. Y de nuestra parte, como les digo, y ustedes que siempre me ayudan mucho a ser esos mediadores con la comunidad, si nos consultan sobre Barbacoas y demás, bueno pues ya va a empezar, pero eso ustedes saben que genera molestia, es como cuando la gente dice “me asfaltan”, pero luego vamos a asfaltar y se enojan, “que porqué mucho desorden, que porqué se les fue el agua, que porqué la entrada me la rompieron, que porqué los camiones hacen un gran escándalo”. Ya nosotros estamos entrenados en esos temas y yo siempre les digo a la gente, esto es como remodelar la casa, usted remodela su casa y se va a incomodar un montón de tiempo, va a limpiar polvo un montón de días, hasta que ya logra concluir las obras. Y, por último, el viernes Magaly y yo vamos a la UNGL, junto con José David, para ver lo del tema de Ecometrópolis, ellos mandaron el reglamento, ¿no sé Magaly si lo pudo ver?, yo lo tengo impreso para revisarlo mañana, si ustedes quisieran darle una ojeadita pues no estaría mal. Ya estamos en la etapa donde se va a definir el modelo negocio y los roles de las diferentes partes, eso es lo que entiendo. Entonces, estamos en un momento importante del proyecto y pareciera que va a dar un avance. Eso sería de mi parte.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, ¿no sé si algún compañero o compañera tiene alguna consulta respecto al informe de la Intendencia el día de hoy? ¿Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, no, gracias señora Intendente, sobre nuestra Barbacoas, darle a entender a la gente, como dijo doña Mariana ahorita, de que por años ha sufrido el centro de Cervantes, muchas comunidades cercanas de falta de agua, entonces que la espera fue muy larga y nos va a quedar todavía unos, tal vez un año, pongámosle para no ponerle más o menos, pero de eso va a venir una, cómo les digo, va a ser, la espera va a ser en ese momento, va a ser los primeros que van a ser tomados en cuenta por parte de este Concejo y la administración a las personas que siempre en Cervantes han batallado con el agua, porque tal vez van a decir “van a tener más agua y van a venderla”, no, aquí somos muy responsables, lo hablo por mis compañeros, porque siempre lo hemos hablado, espero que alguno me apoye, porque siempre hemos hablado que primero los que estamos, que los que han batallado bastante con el agua y esperar que esto sea un éxito y tener paciencia. Muchas gracias señora Intendente por el esfuerzo que se dio ahorita usted con este proyecto y también por parte del INDER, que es parte del gobierno también, que ellos también están aportando, porque tampoco podemos



700 ser tan mezquinos, entonces esa es mi reflexión sobre Barbacoas. Muchas gracias
701 señora Intendente.

702 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. De sobra visto escuchado
703 y analizado el informe de la Intendencia, de verdad hay que agradecer los dos, tres,
704 cuatro puntos que ha mencionado hoy la Intendencia, y sobre todo el proyecto de
705 Barbacoas, el fenómeno del niño, la intervención de los caminos. Creo importante
706 que la comunidad que nos está escuchando y nos está viendo se mantenga
707 informado a través de las redes del medio oficial de la municipalidad, igual, a uno le
708 hacen preguntas y creo que lo más idóneo y siendo uno responsable es decirles
709 que visiten la página de la municipalidad que ahí van a tener toda la información
710 correspondiente. De igual forma, la Intendencia, si se ocupara pues la ayudita en el
711 MOPT, entonces ahora después de la sesión me pone al tanto para colaborar.

712 **Artículo VI:** Dictámenes de Comisión.

713 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, continuamos entonces con el punto
714 número seis, que es dictámenes de comisión. Aquí tengo, dice: Comisión de Asuntos
715 Jurídicos, consecutivo 03-2026, fecha 15 de junio, hora de inicio a las 17:15 horas,
716 y hora de finalización a las 17:20 horas. Miembros presentes: Renato Ulloa Aguilar,
717 Magaly Chacón Araya y Juan Carlos Vega. Asunto a tratar: 1) Reglamento interno
718 para uso de las instalaciones de la Escuela de Música de Cervantes. 2) Convenio
719 para uso de instalaciones inmobiliario del Centro Cívico Cultural de Cervantes, este
720 Concejo Municipal de Cervantes y Junta de la Escuela de Música de Cervantes. 3)
721 Convenio para instalación y operación de un dispensador de dinero o cajero
722 automático propiedad del Banco Popular en las instalaciones del Concejo Municipal
723 de Cervantes. Dictamen: 1. Se aprueba el reglamento interno para el uso de las
724 instalaciones de la Escuela de Música de Cervantes y adendum al convenio. 2.
725 Solicitar a la administración entrar en contacto con los personeros del Banco
726 Popular para inventar... no sé, sí, Alberto.

727 Alberto Brenes Fonseca comenta, con permiso, señor presidente, para
728 colaborarle, en el punto 2 que mencionaba usted dice: solicitar a la administración
729 entrar en contacto con los personeros del Banco Popular para invitarles a sesión y
730 poder renegociar el convenio y comentar las medidas de seguridad de la
731 infraestructura del cajero. Eso es lo que viene en el punto número dos del dictamen.

732 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, vamos a ver, como una vía a usted para
733 que se comuniquen con la Junta Directiva del Banco Popular por que el convenio no
734 lo aprobamos. Bueno, ¿y por qué no lo aprobamos? Porque dice que después de
735 los cinco años habla de un alquiler, ¿verdad? Entonces, si lo aprobamos se quedaba
736 así. Entonces, es mejor dialogar con ellos. Entonces, Renato...

737 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿solo yo o todos?



Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, no, todos, todos, todos. Sí, usted es como un puente, por decirlo así, para que se comuniquen con ellos a ver si pueden asistir a una reunión aquí para dialogar con ellos. La otra, la infraestructura, es que como tiene partes de vidrios, que les pongan como una verja, seguridad, porque uno no sabe el día de mañana y que cierren el otro lado. Eso es. Por eso no se aprobó, porque vimos esos dos aspectos.

Mariana Calvo Brenes comenta, ahí yo agradecería, señor presidente, que se haga la corrección de que se invite por parte del Concejo, por ende del secretario, a la Junta del Banco Popular a que venga a sesión, porque yo nunca invito a nadie a que venga a una sesión del Concejo, ¿verdad?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, no, eso era lo que estábamos analizando. Porque primero solicitar a la administración entrar en contacto con los personeros del banco, pero también se dictamina...

Mariana Calvo Brenes comenta, de hecho, ya ellos entraron en contacto conmigo, me escribieron y por eso yo les hago llegar el convenio, entonces eso sería como devolverme la pelota a algo que ya les pasé.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, bien, entonces sería más bien omitir ahí y, si acordar invitar a los personeros del Banco Popular a una sesión del Concejo para ver lo del convenio. Porque...

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, pero tal vez a la parte que se encarga de esos convenios, ¿verdad?, porque si van a venir otros que, digo yo, no van a estar al tanto, pero si le damos al clavo, como dicen popularmente, que vengan los que se encargan de eso, la parte administrativa o legal de ellos.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿y nosotros a quién vamos a tener para que nos asesore legalmente?

Magaly Chacón Araya comenta, por eso se le pidió que ustedes como los administrativos pudiéramos dialogar sobre el alquiler, pero nosotros no tenemos el chunche legal.

Mariana Calvo Brenes comenta, o sea, eso tendría sentido si tuviéramos asesor legal, pero yo no tengo asesor legal, ustedes lo saben. Hay que invitar a alguien o buscar a alguien que esté presente... la UNGL ahorita no tiene abogado, renunció. FEDEMUCA tampoco tiene abogado. Ahorita el abogado solo el ANAI, ¿verdad?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, vamos a ver, el punto tres fue, lo que ustedes vieron, analizaron, que fue el Convenio para la instalación y operación de un dispensador de dinero cajero automático propiedad del Banco Popular en las instalaciones del Concejo Municipal de Cervantes, que es el que actualmente existe. Ahí ustedes lo que dieron fue si se renueva o no se renueva el convenio. Ok, ok, entonces, es donde estamos en la discusión, vamos a ver, ordenemos. Ustedes



777 toman un acuerdo de solicitar a la Administración entrar en contacto con los
778 personeros del Banco Popular, pero acá el tema es la revisión del convenio, o sea,
779 ya el contacto con los personeros del Banco Popular, de hecho, de por sí ya está,
780 porque ahí está el cajero, está todo, ¿de acuerdo? Entonces, pero, también
781 mencionan invitarle a sesión para renegociar el anexo y aumentar las medidas de
782 seguridad, ¿de acuerdo? Entonces, aquí es si se renueva o no el convenio, tal y
783 como está, pero ustedes hacen mención de unas medidas de seguridad, ¿a qué
784 medidas se refieren?, porque el cajero ahí está, ha funcionado bien, no ha pasado
785 nada. Entonces, es nada más si continuamos o no continuamos. ¿Andrea?

786 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, aquí lo interesante del asunto es,
787 se va a renovar el convenio, sí, que tomen las medidas que se solicitan de ponerles
788 más seguridad. La segunda parte es, si se les va a cobrar un alquiler, ¿cuánto se
789 va a cobrar de alquiler?, pero, lamentablemente nosotros no tenemos un asesor
790 legal, tenemos que buscar un asesor legal para tenerlo el día que vengan los
791 personeros del banco y junto con ellos llegar a un acuerdo. Es lo que entiendo. No
792 es devolverlo a Jurídicos, es devolver de qué manera resolvemos el asesor legal
793 para llegar a un acuerdo si se cobra o no se cobra un alquiler.

794 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, perfecto, así como acaba de hacer
795 mención Andrea, para no hacernos enredos en la cabeza, está muy claro, el
796 convenio ahí está, no hay que hacerle nada, es nada más agregarle lo que Andrea
797 acaba de mencionar, o sea, si vamos a cobrar un alquiler porque creo que no se le
798 cobra. Entonces, ahí se está proponiendo un alquiler y también se está proponiendo
799 hacerle mejoras de seguridad, entonces, lo más lógico es invitarles más que todo
800 para discutir esos dos puntos, o sea, nosotros vamos a acordar cobrarles alquiler,
801 ¿es viable?, ¿no es viable?, pero ya eso es un tema legal y no contamos con un
802 asesor legal, ¿qué nos dice la ley? Y lo otro es, pues ahí sí es factible solicitarles
803 unas mejoras de seguridad.

804 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí señor presidente, si uno ve el convenio,
805 el convenio fue firmado en el 2020, por 5 años, ya vamos en el 2026, hay que
806 actualizarlo, en esa actualización se dan esos dos parámetros, eso es todo.

807 Magaly Chacón Araya comenta, pero en el convenio que tenían anterior, ahí
808 dice que después se puede cobrar un alquiler, en la primera no lo estaban pidiendo,
809 pero en los otros, terminaban los cinco años, a los siguientes cinco años el Concejo
810 ya podía cobrar un alquiler.

811 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, ve, ya ahora sí, ya ahora
812 sí van aclarando el tema, entonces el mismo convenio nos dice que ya después de
813 vencido se puede cobrar, ok, ahí estamos, de acuerdo, estamos ahí con el convenio
814 y estamos que se puede cobrar. Ahora vamos al tema de las mejoras, plantearles
815 mejoras de seguridad al cajero, ¿es así? Ok, entonces, ya hemos de sobra discutido



y analizado el tema de la Comisión de Jurídicos, entonces con esas observaciones, bueno, así tal como lo están planteando, ¿no sé si algún compañero tiene alguna objeción?, sino para darle el dictamen de aprobación. ¿No? Muy bien, entonces los compañeros y compañeras que estén de acuerdo con el dictamen de comisión que vieron, uno, dos... ¿Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, señor presidente, doña Mariana, en este caso que ya se aclaró el panorama, ¿siempre vamos a necesitar el apoderado legal o solo que llamemos a ellos para que se presenten a la reunión?, ¿no tenés la mejor idea? Entonces, juguemos con la primera opción, llamémoslos y discutamos, y si dicen que no...

Mariana Calvo Brenes comenta, hay muchos elementos que ve que desconozco, los cajeros le pagan a otras instancias por el alquiler del espacio, ¿cuánto les pagan?, si hay otras experiencias, ¿por cuánto tiempo se puede renovar?, ¿en qué condiciones?, si ellos se pueden negar, si dicen que no pagan, ¿qué pasa? ¿Me explico?, ¿van a mantener el cajero?, yo no participé en la firma del convenio del 2020, entonces desconozco los términos realmente, y creo que sí es algo de músculo de ustedes decir “sí, se queda, o, no se va, y en los términos”, pero en todo eso siempre es importante tener un asesor legal, porque vean lo que les ocurrió con el tema del local, ¿se acuerdan del local? eso fue una experiencia ahí que se tuvo. Estoy tratando de encontrar el correo, no sé si usted lo tiene a mano, Alberto, el que yo les reenvié con el convenio del banco, con el correo digamos del banco, no, el correo, el correo donde yo les reenvió para ver los datos de la persona, porque creo, creo, no sé, en algún punto, es que no sé porque tengo la idea que no pagan, pero no preciso si fue que me puse a investigar, si fue que lo leí, si fue que alguien me dijo, pero no estoy segura.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no sé si les parece, porque sí, de verdad que el tema del convenio del cajero, no lo veo yo, así como “ya, aprobémoslo y listo”, porque tiene sus cosas, ¿verdad? Entonces, yo no sé si les parece aprobar el primer punto, que es el uso de, dice: Se aprueba el Reglamento interno para el uso de la Administración de la Escuela de Música de Cervantes y adendum al convenio.

Mariana Calvo Brenes comenta, y ese, digamos, el adendum al convenio, ¿qué adicionaron? Porque el convenio tenía que modificarlo.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, ¿el convenio con la Escuela de Música?

Mariana Calvo Brenes comenta, correcto, porque el convenio viejo solo indica la planta de abajo.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, las modificaciones que hay que hacerle.



854 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿dónde están? ¿las hicieron? Tenían que
855 hacerlo. Chicos, vean, con todo respeto y cariño les digo, es que tienen que hacerlo,
856 ustedes se tienen que sentar y redactar y escribir, porque el convenio ustedes lo
857 aprueban. Ahorita ustedes están aprobando un convenio a ciegas y si yo le meto
858 que también le presto el edificio y ustedes lo están aprobando, porque me están
859 devolviendo la responsabilidad de modificar el convenio, no puede ser.

860 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, es correcto, eso era lo que iba, o
861 dejamos sin efecto el dictamen de comisión, porque no está el adendum que dice
862 acá que se va a aprobar. Entonces, ¿qué vamos a aprobar?

863 Magaly Chacón Araya comenta, es que es don Renato fue el presidente y el
864 secretario, pero seguramente se le fue, porque sí, sí dijimos los puntos y de todo y
865 se le olvidó. Un chispotazo, mejor devolvámoslo.

866 Mariana Calvo Brenes comenta, no, porque si está transmitido, Alberto puede
867 tomar la sesión de comisión y transcribirlos. El tema es que a mí me tiene que llegar
868 un convenio que fue el que ustedes definieron, leyeron y me están diciendo
869 aprobamos que usted firme esto. Ustedes no me pueden mandar a ciegas una hoja
870 en blanco, o sea, yo sé que ustedes confían en mí y muchas gracias, les agradezco,
871 pero así no se hacen las cosas, o sea, ustedes no me pueden decir, “ah sí, firme el
872 convenio, póngale lo que usted quiera”, no, pero no están escritos. Entonces, no
873 tiene validez, no hay una validez, o sea, me van a decir, es como que, no sé, que
874 Ecometrópolis venga y me diga “firme el convenio y no nos manden el texto que
875 ustedes leen”.

876 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, compañeros, bueno, igual, igual,
877 porque bueno, yo estoy presidiendo hoy e iba a someter la votación, pero, o sea, de
878 verdad y con todo el respeto, yo sé que sacaron su tiempito y todo, eso es válido,
879 eso es válido. Pero, si ustedes ven, pues ahorita el dictamen este de comisión son
880 cuatro reglones y nada, o sea, tiene que haber un dictamen agregando las
881 correcciones al convenio, sus correcciones y sus adendum al convenio nuevo para
882 poder formalizar. Entonces, yo diría más bien que para no cometer un error,
883 entonces, mejor que no se apruebe el dictamen de comisión y se vuelva a convocar
884 a la Comisión de Jurídicos, yo para esta semana no puedo, porque yo voy de gira
885 para San Carlos, pero si gustan para la otra semana y yo me comprometo a venir a
886 ayudarles, igual que se nos comprometamos y vengamos, porque sí, como dice
887 Mariana, aquí son cuatro letras y no hay, igual, Alberto acá me está mostrando y
888 ahí no hay ninguna corrección, o sea, no hay ninguna corrección.

889 Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, señor presidente. Mi
890 recomendación es, o sea, entiendo que ocurrieron mucho y la idea era como
891 aprobar, aprobar, aprobar y rápido, si fuese el caso, para eso ustedes tienen al
892 señor secretario, ustedes le dicen, le mandan un audio, le mandan las ideas, “mire



Alberto, necesitamos que se modifique el contrato, el convenio para agregarle las siguientes cosas”, entonces, él se las deja en la carpeta impresas y ahí sí, ustedes llegan, aprueban, aprueban, aprueban y listo, porque ya ahí está. Entonces, el día de hoy, Alberto me pasa toda la documentación que yo puedo firmar, pero no es debido ni tampoco se vale como... primero no lo voy a hacer, porque eso sería hacer funciones que no me corresponden y eso es muy delicado, y segundo, que no me sobra el tiempo para hacerlas tampoco, o sea, no puedo todo, administración y administración y vea a ver usted cuánto le cobra al cajero, y vea a ver usted cómo firma, y vea a ver usted cómo hace el convenio... entonces no somos equipo, la idea es que todos hagamos nuestra parte. Mi recomendación es esa, que hablen con Alberto, porque ustedes están muy justitos de tiempo, entonces que Alberto les adelante toda la documentación para que ustedes nada más vengan y ahí sí, aprueben y dictaminen, “se aprueba el documento versión dos”. Por ejemplo, ese convenio ya no es versión uno, es versión dos, o versión dos mil veintiséis, y que así quede... Sí, no está la redacción.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces de sobra visto, analizado y discutido el dictamen de comisión, de verdad y para no cometer errores, entonces, no lo voy a someter a votación, sino pues se va a solicitar a la secretaría y de igual forma volver a convocar a la Comisión de Jurídicos, pero para ir en paz y con calma. Primero el convenio del cajero del Banco Popular, bien visto, bien analizado, bien discutido y bien corregido; y luego lo de la instalación del centro cívico, ¿de acuerdo? Entonces, se omite el dictamen de comisión el día de hoy debido a los señalamientos, discusiones y correcciones que se le ocupa realizar.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, continuamos entonces con el artículo número siete, que son Asuntos Varios. Empezaríamos por Eduardo, ¿Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, señor presidente, hoy Alberto nos está dando este documento, ahorita que estamos en varios puntos, deberíamos de, no sé, como hacer una aclaración, qué tenemos que hacer ahorita porque la capacitación que nos dieron ayer tiene muchos cambios, entonces no sé si don Alberto nos puede explicar, por favor.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias. Yo me iba a referir al tema en asuntos varios, pero no sé si gusta que ustedes tengan la palabra primero y yo les indico al final con espacio.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, si gustan dejamos el tema cuando le toque a Alberto. ¿Andrea?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, no señor.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ¿Juan Carlos?



Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias. Sí, sobre el dictamen de comisión, previo a eso, ya muy antes habíamos dicho que nos mandaban los reglamentos, convenios, los leíamos con anticipación y veníamos a verlos, siempre hemos hecho así. Bueno, tal vez sí hubo una falta de redacción ahí, pero si Alberto se fija en la transmisión puede hacer que se dé o no se dé, eso queda como enseñanza, porque nosotros, vaya la redundancia, el día que los reunimos, entonces, como hay una saturación ahí de documentos que tienen que ver Jurídicos y digamos, y se le da a la señora intendente que cuáles eran los que más precisaban actualmente, bueno, ahora los vamos a atrasar por ese, pero dejar eso visto y si mi mente no me falla, aquí está la compañera Magaly, quedamos que para que como Renato le cuesta los lunes, entonces dejar los jueves, ¿verdad?, si mi mente no me falla, entonces los jueves para reunirlos, previo a lo que tengamos que ver y analizar ya y todo eso y traer todas esas pequeñas cosas que se tienen que dar para que no se dé esto, entonces reunirlos a las cinco y después la Comisión de Cultura para el evento de la inauguración de ese espacio físico que tenemos hoy en día.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ahora sí, Alberto, asuntos varios.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, muchísimas gracias señor presidente. Yo en asuntos varios tengo varios, valga la redundancia. Primero que todo, con esto de los dictámenes de comisión, ya ustedes saben que yo me puedo y estoy a disposición para formar parte de la comisión en las que ustedes me indiquen. No sé si recuerda muy bien don Juan Carlos y don Edwin cuando, como ejemplo, cuando el Comité de la Persona Joven vino a presentar el reglamento que ellos estaban haciendo, entonces ¿cómo les recomiendo que funcione la dinámica en esto? y ahí es donde yo puedo quedarme y colaborarles, bueno ellos habían traído un documento Word, el mismo como fue presentado y con las observaciones, mientras se iba leyendo el documento, iban, o borrando o agregando los nuevos capítulos o las nuevas disposiciones, en este caso del convenio. Considero yo que es la mejor forma de irlo trabajando. No llegar y decir “bueno, voy a aprobar el convenio anterior, pero ¿qué se le agrega nuevo?, ¿qué se actualiza?, ¿qué le quitamos?”, entonces en este caso pues me pongo a disposición de ustedes para que me avisen con tiempo, para coordinar también la parte de horario. El otro punto o asunto vario que traía era el documento que les acabo de compartir, es un correo que me envió hoy la licenciada María Araya sobre la Solicitud de Estimación de Ingresos para el alquiler del local, en este caso que tiene la heladería, ella adjunta un oficio el cual es el CCMDC-029-06-2026 con fecha de hoy, dirigido a ustedes, en donde ella solicita remitir la proyección del ingreso correspondiente al rubro, viene el código del rubro que se llama Alquiler de Edificios e Instalaciones, a incluir en el documento presupuestario inicial del periodo 2027, la información deberá remitirse a más tardar el día 3 de julio del 2026 según lo establecido en el cronograma interno



971 oportunamente comunicado mediante correo electrónico y con el respectivo
972 acuerdo del Concejo Municipal firmado por la unidad responsable, la estimación
973 deberá ser razonada, probable y sustentada en supuestos fundamentados, deberá
974 indicar metodología utilizada, la base legal, serie histórica considerada, variables de
975 entorno, monto final propuesto, respaldo documental y cualquier condición que
976 pueda afectar la recaudación, la veracidad, integridad y razonabilidad de la
977 información remitida será responsabilidad de la unidad que la suscribe. Así mismo
978 se deberá considerar el procedimiento formal para la estimación, justificación,
979 revisión y documentación de ingresos presupuestarios, que el día de ayer, doña
980 Magaly y Andrea que nos acompañaron en la capacitación, fue parte de lo que
981 vimos, que, al Departamento de Presupuesto del Concejo Municipal de Distrito
982 Cervantes, no es simplemente darle un número, sino, recuerden que tenemos que
983 llenar un Excel según el código donde corresponde y justificar esa proyección. Yo
984 les compartí el oficio previo a sesión para que ustedes lo vayan viendo, porque
985 tampoco es que esto es para tomar una decisión en carreras, sino que se debe
986 estudiarse y se debe cumplir con un estándar de procedimiento ya establecido por
987 el Departamento Presupuestario de acá, entonces, ojalá que ustedes puedan
988 revisar en principio esto, yo les voy a enviar el correo completo el día de mañana a
989 primera hora y que ustedes como Concejo se puedan organizar para que una vez
990 leído ese correo, ese documento y ese procedimiento formal que se debe realizar
991 para entregar esta estimación de lo que se va a cobrar con el local comercial, pues
992 si tienen alguna duda, poder tener una reunión previa al 3 de julio con la licenciada
993 Mery para que todo el procedimiento formal quede de la mejor manera. Entonces,
994 eso significa el oficio que yo les compartí el día de hoy. Y, el último asunto vario que
995 tengo, bueno, es con respecto a las visitas con las diputaciones a la Asamblea
996 Legislativa. Tenemos a la diputada Joselyn Sáenz Núñez, quien ella nos envió un
997 correo indicando que para este próximo lunes 22 ella tiene disponibilidad de
998 atenderles en su despacho en horario de 9:30 de la mañana a 10:30 de la mañana.
999 Asimismo este lunes 22, para que vayan pensando cómo estarán de tiempo, porque
1000 también se aprovechó y se contactó a los diputados Yara Jiménez Fallas y Robert
1001 Barrantes Camacho y se les indicó que el lunes 22 de junio, probablemente, se
1002 podría realizar una visita a la asamblea legislativa así que si ellos tenían espacio
1003 pues antes o después del espacio que nos ofrecía la diputada Joselyn como para
1004 realizar un viaje y no solamente una visita, sino aprovechar tal vez dos o más, pero
1005 la respuesta de la diputada Yara Jiménez fue “acuso de recibido”, porque también
1006 dentro del correo pues se le invitó a ella a que cualquier viernes en el horario que
1007 ella tuviera disponible pues nos pudiera visitar acá. Entonces, no sé cómo estará en
1008 el día lunes para confirmarle o no a la diputada Joselyn Sáenz Núñez que es la que



de momento tiene el espacio y que propone el horario para que ustedes puedan visitarle en su despacho.

Mariana Calvo Brenes comenta, me parece que con doña Joselyn ya hemos tenido dos reuniones ¿verdad?, cuando fuimos en la FEDEMUCA que le dimos la lista de proyectos y cuando ella nos visitó acá. Entonces, creo que por ahorita no hemos avanzado muchísimo en elaboración de propuestas de proyectos. Vean, estamos viviendo un momento político importante las Intendencias o los Concejos Municipales de Distrito porque como que siento que nos están dando bastante atención y eso es bueno. De hecho por ahí se habló de que se iba a presentar un proyecto para la autonomía presupuestaria, pero se anticiparon ¿verdad? no se había hecho el debido análisis jurídico, legal, constitucional y bueno, se dieron cuenta y lo detuvieron ¿verdad? entonces, en ese momento como tal y, como lo digo, en palabras sencillas, tenemos que hacer un alto, tenemos seis proyectos en corriente legislativa que todos pretenden el fortalecimiento de nuestras instituciones pero también tenemos la anuencia de los diputados de presentar nuevos proyectos ¿verdad? más robustos y que nos den la autonomía presupuestaria y operativa que requerimos ¿verdad? Entonces, en la sesión próxima con FECOMUDI ¿verdad? porque también lo bueno es trabajarlo en bloque, como siempre lo hemos hecho, por eso es que tenemos tanto peso ¿verdad? una cosa es ir Cervantes solito a ir con los 6 Concejos Municipales, entonces, como yo lo estoy manejando y ya lo definí de la siguiente manera: seguirlo trabajando en bloque, dejar un momento como que bajen las aguas, se calmen un poquitito ¿verdad? pues las perspectivas y el conocimiento que tienen las diferentes fracciones sobre nosotros, ya nosotros hicimos una visita, o sea ya todas las fracciones conocen de nosotros y nuestras necesidades al menos un esbozo ¿verdad? ya hemos solicitado mesas de trabajo, entonces, el primer paso que vamos a hacer es el próximo viernes 3 de julio que tenemos sesión de FECOMUDI en Cervantes nos va a visitar don José Miguel el nuevo director ejecutivo del IFAM, José Miguel fue el alcalde de Río Cuarto de Grecia, ¿verdad? entonces, también en algunas mesas, en algunos lobbies, y en actividades pues comentamos, hablamos, nos hemos presentado, entonces, él nos tiene bien mapeados ¿verdad? entonces, lo primero es trabajar con don José Miguel, que nos visite, vamos a hablar en esa sesión de FECOMUDI, ustedes están invitados si quieren venir también, para establecer las líneas, porque en ese momento como que estamos tirando para todo lado ¿verdad? con todo el mundo, con todos los diputados, con todas las fracciones, y entonces, bueno recuerden que eso implica también un trabajo de mi parte sentarme, llevar documentación para que la reunión sea provechosa, no vamos a ir a sentarnos ¿verdad? y no llevar nada. Entonces, en este momento tengo como cinco versiones de proyectos de ley ahí dando vueltas que no son los mismos que le dejé a Teresita aquel día que



1048 nosotros fuimos, no son los mismos ¿verdad? lo que necesitamos es sí, trabajar de
1049 forma paralela con las diferentes fracciones para evitar cualquier cosa o conflicto
1050 político que no podamos manejar, trabajar en bloque y seguir aterrizando las ideas
1051 en proyectos de ley que resulten en nuestro fortalecimiento pero que no sean
1052 inconstitucionales para evitarnos, primero, que haya resistencias por parte de otras
1053 instancias ¿verdad? como la Contraloría, como la Procuraduría, y todas las “ías” de
1054 este país ¿verdad? y lo otro, realmente ver que cuáles son los proyectos que
1055 queremos fortalecer, o cuáles son los proyectos con los que nos queremos casar
1056 ¿verdad? Entonces, no sé cómo responderle a doña Joselyn ¿verdad? si decirle
1057 que no contamos con la posibilidad de asistir el lunes pero que cuando tenga... o
1058 que estamos trabajando en llevar una propuesta más robusta que en cuanto la
1059 tengamos le avisamos y con toda transparencia ¿verdad? y ya no pedir más visitas
1060 ni citas hasta que yo les diga “bueno, ya llevamos este, ya se los explico, les cuento,
1061 y otra vez nos vamos todos para la asamblea” Creo que eso es lo más inteligente
1062 que podríamos hacer en este momento. Pero estén seguros de que nos están dando
1063 atención y eso es muy bueno.

1064 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, efectivamente como dice Mariana
1065 es que se está haciendo un arroz con mango, entonces, yo creo que lo más idóneo
1066 es que la intendencia concrete tal como lo acaba de mencionar Mariana para no
1067 seguir en la misma conversación, y ya no pedir más audiencia, bueno, ya por lo
1068 menos tenemos los ojos puestos por parte de todas las fracciones que es lo más
1069 importante.

1070 Magaly Chacón Araya comenta, señor presidente, que se nos estaba yendo,
1071 el lunes si hay Comisión de Cultura porque ya estaba programada para el lunes, las
1072 siguientes ya las vamos a cambiar para los jueves porque igual tenemos que jugar
1073 con los que estamos ¿verdad? si no puede venir Renato, puede venir Andrea, puede
1074 venir... entonces, reunir las dos comisiones que son las que más tenemos trabajito
1075 el mismo día, por eso por eso les estábamos vendiendo la idea también como a los
1076 miembros de cultura como usted que es el presidente don Eduardo, y usted don
1077 Edwin, para poderlos coordinar entre nosotros mismos. Pero, para el lunes si los
1078 quedamos con ese. Y, si el jueves vamos a tener que hacer una excepción y pedir
1079 Jurídicos porque si nos precisa estos dos porque a doña Mariana le precisa también
1080 ese documento. Eso era.

1081 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, si ningún compañero tiene
1082 ningún asunto vario lo mío únicamente sería, bueno manifestar que por motivos de
1083 trabajo la próxima semana pues no voy a poder estar presente en la sesión ordinaria
1084 ni en la Comisión de Cultura esto debido a que voy de gira para Los Chiles, San
1085 Carlos, con el laboratorio de materiales del MOPT, entonces, se me dificulta y para
1086 hacerlo oficialmente acá. Me pide la palabra la intendencia.



1087 Mariana Calvo Brenes comenta, sí señor, perdón, vea que importante, yo no
1088 voy de gira, pero si les quería comunicar que iba a tomar un periodo de vacaciones
1089 del 6 de julio al 10 de julio para que ustedes estén informados, ya José está también
1090 al tanto para que él esté presente durante la semana y esté al cargo, pero entonces
1091 sería del lunes 6 de julio al 10 de julio, si Dios me da vida de llegar ahí.

1092 **Artículo VII:** Cierre de sesión.

1093 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien sin más asuntos que tratar
1094 pasaríamos al artículo número 8. De verdad que agradecerles a todos y cada uno
1095 de ustedes por su presencia, a las personas que nos vieron o nos escucharon a
1096 través de la del canal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, por tanto, al
1097 ser las 7:36pm doy por finalizada esta sesión ordinaria número 24 de hoy 17 junio.
1098 Que tenga muy buenas noches.

1099

1100 Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos se cierra la sesión.

1101

1102

1103 Edwin Egidio Molina Casasola
1104 Presidente a.i.

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo